

RESOLUCIÓN No. (6673) 22 de septiembre de 2020

Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control del Municipio de Quimbaya -Quindío y se dictan otras disposiciones.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema de cifra repartidora los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.



Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Municipio de Quimbaya- Quindío.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros del Directorio del Municipio de Quimbaya Departamento de Quindío a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO MUNICIPAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
REPRESENTANTE A LA CÁMARA MAS VOTADO EN QUIMBAYA-QUINDÍO (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	79366534	LUCIANO GRISALES LONDOÑO
DIPUTADO MAS VOTADO EN QUIMBAYA -QUINDÍO (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	7536610	ARMANDO ARISTIZABAL SALEG
CONCEJALES DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO EN QUIMBAYA -QUINDÍO ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO	4532433	ROGELIO RAMIREZ OSPINA
	79249255	JHON GERBIS HERRERA CAMACHO
	1097033626	FRANCISCO JAVIER LOPEZ DIAZ
CANTIDAD DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN QUIMBAYA -QUINDÍO (ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO)	18416803	FERNANDO CARDONA GONZÁLEZ
	18469802	JOSE LUIS RESTREPO GONZALEZ
	94385354	JUAN CARLOS GÓMEZ
	25024894	LUZ ADRIANA SOTO OROZCO
	32316171	JULIETA DEL CARMEN RESTREPO HOYOS
	25020267	LORENA PATRICIA PINO GUTIÉRREZ

	25024405	DIANA MARIA HOYOS ORTIZ
	18462943	RAFAEL PINO GUTIÉRREZ
	1097036431	EDISON ANDRES ROJAS VILLAMIL
	1097036765	BRYAN ANDRÉS MARULANDA LONDOÑO
	1097037034	CARLOS ANDRÉS CARDONA BENAVIDEZ
	1096035934	JUAN MANUEL MAMBUSCAY MARULANDA
	1097039346	JORGE IVÁN GAITAN HERRERA

PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio del Municipio de Quimbaya, Departamento de Quindío a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	18416803	FERNANDO CARDONA GONZÁLEZ
VICEPRESIDENTE	18469802	JOSE LUIS RESTREPO GONZALEZ
TESORERO	94385354	JUAN CARLOS GÓMEZ

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario (a) del Municipio de Quimbaya - Departamento de Quindío al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
SECRETARIO	25024894	LUZ ADRIANA SOTO OROZCO

ARTÍCULO TERCERO. EJERCICIO AD-HONOREM Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Quimbaya Departamento de Quindío, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.





PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

ARTÍCULO CUARTO. ADÓPTESE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévese el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional



MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General

